

TEMA 3. NOCIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN. EL CORTE DE CORRIENTE. ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN.

TEMA 4. NOCIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS).

TEMA 5. NOCIONES BÁSICAS DE TRABAJOS DE CARPINTERÍA. LAS PUERTAS CORREDERAS, SU FUNCIONAMIENTO Y UTILIDAD.

TEMA 6. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE MAQUINARIA SENCILLA. LA TALA-DRADORA DE USO PROFESIONAL. LA SIERRA CIRCULAR DE MANO.

TEMA 7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS DE SOLDADURAS.

TEMA 8. UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA DE ALMACENAJE: APILADORA, CARRETILLA ELEVADORA. TRANSPALETA.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

4- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Ganadería.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2018 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
Previo a la contratación como personal Laboral Fijo, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Biocidas para la higiene Veterinaria en vigor (Nivel Básico). Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho Carnet (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia o diplomas acreditativos de “Bienestar animal en Explotaciones ganaderas Porcinas”. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia o diplomas acreditativos de “Bienestar animal en Explotaciones ganaderas de rumiantes”. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).



Derechos de examen: 25,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'25 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. RAZAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EXPLOTADAS EN HUELVA. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 2. RAZAS DE GANADO BOVINO EXPLOTADAS EN HUELVA. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 3. EL CERDO IBÉRICO Y SUS VARIEDADES. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA.

TEMA 4. BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS. FISIOLÓGIA ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL Y COMPORTAMIENTO ANIMAL. SANIDAD ANIMAL.

TEMA 5. REAL DECRETO 542/2016, DE 25 DE NOVIEMBRE, SOBRE NORMA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE: OBJETO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS TRANSPORTISTAS. AUTORIZACIONES DE TRANSPORTISTA, DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES. DOCUMENTO DEL TRANSPORTE. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE.



TEMA 6. APLICACIÓN DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIOCIDAS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN.

TEMA 7. RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN ANDALUCÍA. BREVE DESCRIPCIÓN.

TEMA 8. PROPUESTA DE PLAN DE GANADERÍA EXTENSIVA DE ANDALUCÍA 2017-2027. CARACTERIZACIÓN E IMPORTANCIA DE LA GANADERÍA EXTENSIVA DE ANDALUCÍA.

BIBLIOGRAFÍA.

- Bienestar Animal en el Transporte. Editado Junta de Andalucía. Coordinación Francisco Arrebola Molina y Francisco Ortiz Berrocal. Depósito Legal SE-2371-2009
- Bienestar Animal en Explotaciones Porcinas. Antonio Gasca Arroyo y colaboradores. Editado IFAPA Junta de Andalucía. Depósito Legal SE-2067-2010
- Aplicación de Biocidas para la Higiene Veterinaria. Junta de Andalucía. Francisco Arrebola Molina y col. Consejería de Agricultura y Pesca. Depósito legal SE-3928-2011
- Propuesta de Plan de Ganaderías Extensiva de Andalucía 2017-2027. Junta Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca Y Desarrollo Rural 2018. www.juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos/detalle/152295.html
- Merino Precoces y Razas afines en España. Depósito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.
- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excmá Diputación Provincial de Huelva. 1999 Depósito legal H-110-99
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía . Depósito legal SE-6452-2007
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Depósito legal SE-638/1995
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Depósito legal CA-706/1988
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

5- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Instalación, Mantenimiento y Logística de Eventos Deportivos.

Número de plazas: 6

O.E.P.: 2018 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Previo a la contratación como personal Laboral Fijo, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

